



DECRETO N° 612
(chilecompras)

CASTRO, 11 de diciembre del 2018.-

VISTOS: El Oficio N° 1610-16 de fecha 15.11.2016, del Tribunal Electoral Regional Décima Región Los Lagos; la Sesión Ordinaria N°52 del 13 de diciembre de 2017 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2018, la Ley N° 19.886 de compras Públicas y el decreto N° 250 del 2004, del Ministerio de Hacienda; la resolución N° 1.600, del 2008, de la Contraloría General de la República y, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O:

APRUEBESE Y PUBLIQUESE, las bases de la licitación denominada "CONTRATO DE SUMINISTRO PUBLICIDAD Y DIFUSION RADIAL DE DIVERSAS ACTIVIDADES MUNICIPALES EN RADIOEMISORAS AM Y FM DE LA COMUNA DE CASTRO" a través del Portal Chilecompra, solicitada por la Administración Municipal y cuyo destino es la publicidad y difusión de las actividades realizadas por la Municipalidad de Castro durante los años 2019 y 2020.

El gasto se imputara al la cuenta N°215.22.07.001.002, Publicidad y Difusión en Radios del presupuesto municipal vigente.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JEV/DMV/Plp/ycg.-

DISTRIBUCIÓN.:

- Dirección de Adm. y Finanzas
- Archivo "13".-